



Universidad de Concepción

RESOLUCION VRAEA. N° 2003 258-31

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **DARLING MARJORIE WELLS GOLDBERG**, en Nota de fecha 25 de junio de 2003; los antecedentes proporcionados por el Rector de la Universidad de Concepción, en Nota de fecha 30 de junio de 2003; lo establecido en el Artículo 24 letra C del Reglamento del Personal; lo establecido en el artículo 119 N°8 del Reglamento Orgánico; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 16 de octubre y el 04 de noviembre de 2003, a la Sra. **DARLING MARJORIE WELLS GOLDBERG**, Asistente Técnico II D.N. de la Dirección de Relaciones Institucionales, por motivos familiares.

Transcribese a la interesada; al Director de Relaciones Institucionales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de julio de 2003.-

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

PEC/pcm

2003-144